

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001		
Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03		
Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018		



NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 1849 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS NIT 900.418.656-1
OBJETO Y ALCANCE	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, GARANTÍA Y SOPORTE PARA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL ADMINISTRADA POR LA RED DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA	14-45-101074130 Anexo 2 En virtud de Otrosí modificatorio No. 1 14-40-101041654 Anexo 2 Anexo 2 En virtud de Otrosí modificatorio No. 1
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$220.959.676,00 M/CTE) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato es de Un Mes y Quince días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de las garantías. PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA debe realizar la entrega de los productos y verificación del licenciamiento en un plazo no mayor a un (1) mes y quince (15) días después de iniciado el plazo de ejecución PARÁGRAFO 2: El licenciamiento, soporte técnico, instalación y actualizaciones (update y upgrade) de los productos será de seis (6) meses.



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA Código: GJ-PR-001-FR-001 Wacroproceso: Gestión de Recursos Versión: 03 Fecha de Aprobación: 01/08/2018



AMPAROS Y VIGENCIAS

	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
Tipo de Amparos		Fecha Inicial		Fecha Final			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$44.191.935,20	18	01	2022	04	01	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de laborales	\$22.095.967,60	18	01	2022	04	09	2025
Calidad y correcto funcionamiento de los equipos	\$44.191.935,20	04	09	2022	04	09	2025
Responsabilidad civil extracontractual	\$181.705.200,00	18	01	2022	04	09	2022

1.	Certificado de pago:	Si	No <u>X</u>
2.	Firma de las partes:	Si <u>X</u>	No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil ventidos (2022).

Elaborado por: Aprobado por:

Firma: Nombre: Freddy Cortes Daza.

Cargo: Contratista - Oficina Asesora Jurídica

Nombre: Javier Bolaños Zambrano

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Firma: